



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, ⁿ 2 Mar 2015
DECRETO EXENTO N° 2000 /

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 50 de fecha 12 de Febrero de 2015, emitido por don Víctor Valverde Romero, Director de Obras Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 5).- El Decreto Exento N° 1.614 de fecha 17 de Febrero de 2015 que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N°50 de fecha 12 de Febrero de 2015, don Víctor Valverde Romero, Director de Obras Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral, informa sobre el deterioro del vehículo municipal Placa Patente Única LGZH-32, el cual fue encontrado el Lunes 09 de Febrero de 2015 en las siguientes condiciones: Parabrisas astillado del cual sale una línea horizontal y falta rejilla protectora de foco, sin conocerse el motivo de los daños indicados.-

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 50 de fecha 12 de Febrero de 2015, emitido por don Víctor Valverde Romero, Director de Obras Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **Emilio Cisternas Hernández**, grado 7 E.M.R., Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Investigador, mediante libro de correspondencia, perteneciente al Departamento Jurídico de la Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
D. IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADO JURÍDICO

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/ECH/sbr
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídico
- 4.- Obras
- 5.- Investigador desianado